I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 352 -2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	Magda Lorena Torres Gomez
3. C.C o Nit	55.069.358

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	06/01/2022
Fecha de inicio:	12/01/2022
Fecha de terminación:	31/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A			N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 50,500,300.00
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 50,500,300.00

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.749.300	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 46.159.300

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 50.500.300
13. Saldo a Liberar	$

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante la vigencia del presente contrato comprendido desde el 12 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 se desarrollaron las siguientes actividades: Dentro del acompañamiento que se realiza a la población en proceso de reintegración, para esta vigencia; se realizó la atención de acuerdo a lo programado en su plan de trabajo y, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto, es decir; formación complementaria, capacitaciones, ofertadas de acuerdo a la articulación realizada por compañeros de grupo territorial, seguimiento a la formación académica en los modelos Educativos Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes; la oferta titulada de formación para el trabajo para el I, II, III, y IV trimestre del año, con el fin de apoyar y fortalecer a cada persona en el avance y crecimiento de su proyecto de vida. Se buscó fortalecer sus habilidades, competencias, relaciones interpersonales y familiares, con el fin de establecer lazos de confianza, que permitan evidenciar la importancia de continuar participando activamente en su proceso de reintegración, mitigando la inactivación en la Ruta. En el presente año se contó con población con las siguientes personas en estado inactivo: 0550-15). A la fecha está activa en la Ruta de Reintegración. Para la elaboración del presente informe se cuenta con la población en los siguientes estados: Una (1) persona en proceso de Reintegración en investigación por causal sobreviniente. CODA (0100-10). No se ha logrado establecer comunicación, sus números registrados en SIR, están fuera de servicio.

*Durante la ejecución contractual no se tienen PPR suspendidas.

* Durante la ejecución contractual no se tienen PPR en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses).

*Cuarenta personas activas: 0761-14, 2924-07, 0187-15, 05-00635, 0446-15, 0814-03, 2365-09, 0109-17, 0038-22, 0592-15, 0550-15, 0213-20, S0210-2021, S0043-2021, S0121-2021, S0190-2021, S0127-2022, 0089-10(D1059), 0851-12, 0122-09(D1059), 0297-14, 0705-17, 30-00380, S0233-2022, S0273-2022, 0480-15, S0046-2022, S0147-2022, 0564-17, 0213-15, 0854-17, 0249-16, 0177-11, 0714-17, 0636-17, 0656-17, 0850-17, 0353-17, 0558-15, 0259-11, 0748-11

Para el cierre de la vigencia 2022, y al 31 de diciembre se cuenta con la siguiente población por municipios:

ESTADO	MUNICIPIO				
	Garzón	Gigante	Suaza	Guadalupe	Pital
Activos	18				
Inactivos	0	0	0	0	0
Culminados	140	4	10	2	2
En investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)	0	0	0	0	0
En investigación por causal sobreviniente	1	0	0	0	0
Suspendidos	0	0	0	0	0
Terminado	0	0	0	0	0

PPR Culminados para la vigencia 2022 10 PPR Coda No. 2537-08, 0518-10, 0205-13, 0702-15, 0832-14, 0125-15, 0297-14, 0762-14, 0851-12, 0411-14.

Casos de riesgos reportados y atendidos por la UNP: 5 PPR. 2365-09, 0089-10(D1059), S0147-2022, S0046-2022, 0854-17.

	Con la población activa, las atenciones se han realizado de manera presencial, virtual y telefónica, teniendo en cuenta los lineamientos dados en el MEM22-002464/ IDM 112000 “consideraciones operativas para la vigencia 2022”, Circular No. 12” Lineamientos retorno a la presencialidad” En esta vigencia 2022 en promedio la población activa asignada se mantuvo 98%. Con la población activa atendida en la presente vigencia, se ha realizado actividades de acuerdo a los procedimientos establecidos dentro de su ruta de reintegración, de forma individual y familiar; proceso de caracterización, atención a familia, acompañamiento mediante monitoreo post, actualización censo de familias, actualización de registro de ubicación, número de contacto, concepto de reintegración y dimensiones; encuesta de tasa de desocupación, hábitat, desarrollo de acuerdos, evaluación de planes de trabajo, notificación a culminados, postulación a mesa de generación de ingresos, entrega de proyectos productivos, ejecución de planes de trabajo. Actas de terminación de beneficios de formación académica, formación para el trabajo y psicosocial, vinculación laboral, vinculación a talleres de orientación ocupacional, articulación y seguimiento a servicio social, entre otros; actividades que permiten establecer lazos de confianza, evidenciar la importancia de continuar participando activamente en su proceso de reintegración y mitigando la inactivación en la Ruta. De igual manera el contacto mensual con sus familias permitió la vinculación a actividades enmarcadas en su plan de trabajo en pro de mejorar su calidad de vida y a continuar de manera asertiva en el proceso de Reintegración. En el marco de la fidelización de la población, se logró la participación de la misma en las siguientes actividades, que permitieron desarrollar sus habilidades y competencias, con el fin de fortalecer su proyecto de vida.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>SERVICIOS AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO - APE</th><th>¿EN QUÉ TRIMESTRE SE REALIZARÁ LA</th><th>REINTEGRACIÓN RUTA REGULAR</th><th>REINTEGRACIÓN JUSTICIA Y PAZ</th></tr>
<tr><td>Taller inducción y registro en el aplicativo</td><td>Trimestre I</td><td>3</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Taller Mercado Laboral e Intereses y Habilidades Ocupacionales</td><td>Trimestre II</td><td>3</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Intermediación Laboral</td><td>Trimestre II</td><td>5</td><td>1</td></tr>
</table>

Fuente de Verificación: SIR- correo electrónico</td></tr>
<tr><td>Actividad No 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género</td><td>Para este periodo contractual, se aplicaron los instrumentos de caracterización como ETD y Hábitat a toda la población activa asignada, permitiendo la identificación de sus necesidades tanto de la PPR Como su grupo familiar y de esta manera priorizar los acuerdos y metas a trabajar en este año.

Aplicación de ETD:

ENERO: 6 PPR (0124-15, 0418-18, 0435-18, 0109-17, 0094-21, 0466-18)

FEBRERO: 34 PPR (0592-15, 0187-17, 0259-11, 0213-15, 0761-14, 0558-15, 0850-17, 23-02728, 0567-15, 0297-14, 0854-17, 0656-17, 0636-17, 0015-15, 0446-15, 2365-09, 0705-17, 0714-17, 0814-03, 0124-15, 0762-14, 0122-09 (D1059), 0249-16, 0418-18, 0414-15, 0748-11, 0832-14, 0480-15, 2924-07, 0177-11, 05-00683, 0469-17, 0089-10 (D1059), 0435-18)

MARZO: 34 PPR (0592-15, 0187-17, 0259-11, 0213-15, 0761-14, 0558-15, 0850-17, 23-02728, 0567-15, 0297-14, 0854-17, 0656-17, 0636-17, 0015-15, 0446-15, 2365-09, 0705-17, 0714-17, 0814-03, 0124-15, 0762-14, 0122-09 (D1059), 0249-16, 0418-18, 0414-15, 0748-11, 0832-14.

ABRIL: 14 PPR: (0761-14, 0558-15, 0850-17, 23-02728, 0567-15, 0297-14, 0854-17, 0249-16, 0418-18, 0414-15, 0748-11, 0832-14, 0038-22, 05-00683)</td></tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	MAYO: 9 PPR (0761-14, 0558-15, 0850-17, 23-02728, 0567-15, 0297-14, 0854-17, 0249-16, 0418-18) **JUNIO:** 28 PPR (30-00380, 0564-17, 0480-15, 0213-15, 0854-17, 0249-16, 0177-11, 0850-17, 0353-17, 0125-15, 0558-15, 0469-17, 0259-11, 0748-11, 0550-15, 0762-14, 0761,14, 2924-07, 0187-15, 0814-03, 0109-17, 0973-13, 0834-14, 0592-15, 0089-10 (D1059), 0122-09 (D1059) 0297-14, 0705-17) **JULIO:** 2 PPR (0714-17, 0038-22) **AGOSTO:** 4 PPR (0446-15, 2365-09, 0636-17, 0656-17) **SEPTIEMBRE:** 25 PPR (0213-20, 0814-03, 0480-15, 0558-15, 0850-17, 0109-17, 0089-10 (D1059) 0748-11, 0592-15, 0177-11, 05-00635, 0187-15, 2924-07, 30-00380, 0249-16, 0761-14, 0854-17, 0353-17, 0259-11, 0564-17, 0213-15, 0705-17, 0211-09(D1059), 0550-15, 0224-13). **OCTUBRE:** 8 PPR (0705-17, 0564-17, 0259-11, 0213-15, 0122-09(D1059), 0714-17, 0038-22, 0761-14.) **NOVIEMBRE**: 2 PPR (0714-17, 0761-14.) **DICIEMBRE:** 24 PPR (30-00380, 2924-07, 2365-09, 0854-17, 0089-10 (D1059), 0850-17, 0814-03, 0761-14, 0748-11, 0109-17, 0714-17, 0656-17, 0636-17, 0592-15, 0558-15, 05-00635, 0480-15, 0446-15, 0353-17, 0249-16, 0224-13, 0213-20, 0177-11, 0187-15) **Aplicación de HABITAT:** **ENERO: 6** PPR (0124-15, 0418-18, 0435-18, 0109-17, 0094-21, 0466-18) **FEBRERO: 34** PPR (0592-15, 0187-17, 0259-11, 0213-15, 0761-14, 0558-15, 0850-17, 23-02728, 0567-15, 0297-14, 0854-17, 0656-17, 0636-17, 0015-15, 0446-15, 2365-09, 0705-17, 0714-17, 0814-03, 0124-15, 0762-14, 0122-09 (D1059), 0249-16, 0418-18, 0414-15, 0748-11, 0832-14, 0480-15, 2924-07, 0177-11, 05-00683, 0469-17, 0089-10 (D1059), 0435-18) **MARZO:** 13 PPR (0592-15, 0187-17, 0259-11, 0213-15, 0761-14, 0558-15, 0850-17, 23-02728, 0567-15, 0297-14, 0854-17, 0656-17, 0636-17)

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	ABRIL: 12 PPR (0213-15, 0761-14, 0558-15, 0850-17, 23-02728, 0567-15, 0297-14, 0854-17, 0656-17, 0636-17, 0038-22, 05-00683) **MAYO: 7** PPR (0213-15, 0761-14, 0558-15, 0850-17, 23-02728, 0567-15, 0297-14,) **JUNIO**: 19 PPR (30-00380, 0564-17, 0480-15, 0249-16, 0177-11, 0353-17, 0125-15, 0469-17, 0748-11, 0550-15, 0762-14, 2924-07, 05-00683, 0814-03, 0109-17, 0973-13, 0592-15, 0089-10 (D1059), 0122-09 (D1059)) **JULIO**: 2 PPR (0480-15, 0762-14) **AGOSTO:** No se aplicaron encuestas de habitabilidad **SEPTIEMBRE:** 3 PPR (0224-13, 0187-15, 0705-17) **OCTUBRE:** 9 PPR (0705-17, 0187-15, 0851-12, 0761-14, 0714-17, 0558-15, 0259-11, 0213-20, 0038-22) **NOVIEMBRE:** 10 PPR (2365-09, 0854-17, 0850-17, 0656-17, 0636-17, 0446-15, 0213-15, 0761-14, 0714-17, 0550-15) **DICIEMBRE: 20** PPR (30-00380, 2924-07, 2365-09, 0854-17, 0850-17, 0814-03, 0761-14, 0656-17, 0636-17, 0592-15, 0564-17, 05-00635, 0446-15, 0353-17, 0249-16, 0213-15, 0177-11, 0109-17, 0122-09 (1059) * **Número de conceptos de Reintegración aplicados:** 40 PPR 0761-14, 2924-07, 0187-15, 05-00635, 0446-15, 0814-03, 2365-09, 0109-17, 0038-22, 0592-15, 0550-15, 0213-20, 0089-10 (D1059), 0851-12, 0224-13, 0122-09(D1059), 0297-14, 0705-17, 30-00380, 0480-15, 0564-17, 0213-15, 0854-17, 0249-16, 0177-11, 0714-17, 0636-17, 0656-17, 0850-17, 0353-17, 0558-15, 0259-11, 0748-11. Teniendo en cuenta el cronograma establecido para adelantar el proceso de culminación de las personas del proceso de reintegración para esta vigencia; basado en el instructivo IR-P-02 V9, se adelantaron las siguientes acciones para el proceso de culminación de las PPR: 2537-08, 0518-10, 0205-13, 0702-15, 0832-14, 0125-15, 0297-14, 0762-14, 0851-12, 0411-14. - Evaluación del PDT por culminación de ruta - Actualización del concepto de reintegración. -Actualización de las ocho (8) dimensiones

-Gestión de actas de terminación de beneficios Psicosocial; FA; FPT.
- Terminación de beneficios con el pantallazo de ADRESS en la dimensión de Salud.
- Actualización de instrumentos de empleabilidad y hábitat.
- Diligenciamiento y firma del formato de Primer contacto – Monitoreo Post.
- Notificación personal del acto administrativo de culminación de la ruta de reintegración.
- Instrumento de seguimiento monitoreo post.

En el marco del desarrollo de las actividades programadas desde periodo comprendido entre enero- diciembre del 2022, se realizaron (43) visitas a unidades productivas, con el fin de brindar un seguimiento y acompañamiento para identificar fortalezas y debilidades de las unidades de negocio y asesorar a la población para mejorar su productividad y competencia según el sector.

MES DE APLICACIÓN	CODA	BIE
ENERO	0550-15	BIE-PDN-34341
	0714-17	BIE-PDN-34326
	0854-17	BIE-PDN-35167
	0124-15	BIE-PDN-35122
FEBRERO	0469-17	BIE-PDN-33356
	0748-11	BIE-PDN-35811
	0705-17	BIE-PDN-33547
	0414-15	BIE-PDN-34574
MARZO	0249-16	BIE-PDN-33357
	0353-17	BIE-PDN-33162
	2365-09	BIE-PDN-32827
	0411-14	BIE-PDN-32797
	0122-09(D1059)	BIE-PDN-33233
	0636-17	BIE-PDN-33847
	0558-15	BIE-PDN-35469
	0518-10	BIE-PDN-33544
ABRIL	0854-17	BIE-PDN-35167
	0124-15	BIE-PDN-35122
MAYO	0748-11	BIE-PDN-35811
	0550-15	BIE-PDN-34341

	0714-17	BIE-PDN-34326
JUNIO	0564-17	BIE-PDN-36174
	0469-17	BIE-PDN-33356
	0705-17	BIE-PDN-33547
	0558-15	BIE-PDB-35469
JULIO	2537-08	BIE-PDN-36329
	0518-10	BIE-PDN-33544
	0249-16	BIE-PDN-33357
	0636-17	BIE-PDN-33847
AGOSTO	0854-17	BIE-PDN-35167
	0259-11	BIE-PDN-36517
	0592-15	BIE-PDN-34092
SEPTIEMBRE	0564-17	BIE-PDN-36174
	0748-11	BIE-PDN-35811
	0550-15	BIE-PDN-34341
	0714-17	BIE-PDN-34326
OCTUBRE	0558-15	BIE-PDN-35469
NOVIEMBRE	0259-11	BIE-PDN-36517
	2924-07	BIE-PDN-37153
	0249-16	BIE-PDN-33357
DICIEMBRE	0089-10 (D1059)	BIE-PDN-37208
	0205-13	BIE-PDN-36804
	0854-17	BIE-PDN-35167

Para la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Post para la vigencia 2022, se realizan las siguientes encuestas aplicadas vía telefónica.

Productividad: 2212-07, 0432-14, 0872-14, 0511-14, 0411-14, 2537-08, 0518-10, 0205-13, 0702-15, 0832-14, 0125-15, 0297-14, 0851-12.

Visita domiciliaria: 0872-14, 0511-14, 0411-14, 2537-08, 0518-10, 0205-13, 0702-15, 0832-14, 0125-15, 0297-14, 0851-12.

Teniendo en cuenta la actualización del módulo “Registro de Ubicación”, se realiza actualización de registro de ubicación y contacto en SIRR, de las 40 PPR en estado activo.

	Se realizó la búsqueda con respecto a la vinculación de las PPR al SGSSS, de los 40 PPR asignados, 40 se encuentran activos en la afiliación. Se realiza la actualización del censo de familia de las siguientes PPR: 0761-14, 2924-07, 0187-15, 05-00635, 0446-15, 0814-03, 2365-09, 0109-17, 0038-22, 0592-15, 0550-15, 0213-20, 0089-10 (D1059), 0851-12, 0224-13, 0122-09(D1059), 0297-14, 0705-17, 30-00380, 0480-15, 0564-17, 0213-15, 0854-17, 0249-16, 0177-11, 0714-17, 0636-17, 0656-17, 0850-17, 0353-17, 0558-15, 0259-11, 0748-11. ***Fuente de verificación: SIRR-ARPA- ADRES- Correo electrónico.***
Actividad No 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron acciones con cada uno de los participantes asignados, pertenecientes a los procesos de reintegración Ruta Regular, Reintegración Especial Justicia y Paz y atención diferencial, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género. Con las cuales se desarrollaron las actividades de acuerdo a su plan de trabajo, de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta su enfoque, normatividad, e intereses y necesidades de cada uno, así mismo se verificó su ubicación: A continuación, se desarrolla una caracterización de la población asignada a la fecha: Con enfoque de género: 10 femenino, 30 masculino. Con enfoque étnico: 1 indígena, 0 afro. Desvinculados: 5 Adulto mayor: 0 Discapacidad: 0 Se logró en la población aportar en la sostenibilidad de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Fortaleciendo sus habilidades y competencias reflexivas, compresivas y prácticas de sus realidades, reconociendo sus capacidades como sujetos movilizadores y trasformadores de sus propios contextos. **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
Actividad No. 4 Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron acciones para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo de cada persona asignada, esto de acuerdo a los métodos de operación vigentes. De manera mensual se convoca a la población asignada activa, en donde se realiza

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	una atención de manera personal, virtual y telefónica, se realizó la atención de acuerdo a lo programado en su plan de trabajo y, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto, es decir; acompañamiento mediante monitoreo post, actualización censo de familias, encuesta de tasa de desocupación, hábitat, desarrollo de acuerdos, evaluación de planes de trabajo, notificación a culminados, entrega de proyectos productivos, postulación a mesa de generación de ingresos, ejecución de planes de trabajo, actas de terminación de beneficios, articulación y seguimiento a servicio social, entre otros; con el fin de apoyar y fortalecer a cada persona en el avance y crecimiento de su proyecto de vida. A continuación, se describe el estado de los planes de trabajo de la población asignada: **Número de planes de trabajo en elaboración:** 3 PPR 0564-17, 0353-17, 0224-17. **Número de planes de trabajo en ejecución:** 2924-07, 0814-03, 0109-17, 0592-15, 0550-15, 0038-22, 0213-20, 0089-10(D1059), 0224-13, 0122-09(D1059), 0564-17, 0480-15, 0213-15, 0177-11, 0353-17, 0748-11. **Número de planes de trabajo de Atención diferencial en ejecución:** S0210-2021, S0043-2021, S0190-2021, S0121-2021 **Número de planes de trabajo de Atención diferencial en elaboración:** S0127-2022, S0046-2022, S0233-2022, S0147-2022, S0273-2022. Número de planes de trabajo evaluados por culminación de ruta: 2537-08, 0518-10, 0205-13, 0702-15, 0832-14, 0125-15, 0297-14, 0762-14, 0851-12, 0411-14. Total, planes de trabajo: 40 Se logró en la población aportar en la sostenibilidad de su proyecto de vida en el marco de la legalidad. Fortaleciendo sus habilidades y competencias reflexivas, compresivas y prácticas de sus realidades, reconociendo sus capacidades como sujetos movilizadores y trasformadores de sus propios contextos. **Fuente de verificación: SIRR- ARPA**
Actividad No. 5. Promover y acompañar en el avance del	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades descritas en el punto 1 de este informe y que

cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención	guardan relación con las actividades de atención y gestión que conllevan al cumplimiento de los acuerdos pactados. Para este periodo contractual, de enero - diciembre de 2022, las actividades programadas estuvieron encaminadas con las Personas en Proceso de Reintegración Ruta Regular, Justicia y Paz y, Atención Diferencial en estado Activo, a la caracterización de sus planes de trabajo, en elaboración, poner en ejecución sus planes de trabajo y a su vez evaluarlos. las acciones programadas y ejecutadas, en los planes de trabajo, se dieron tanto a nivel individuales, grupales y familiares, lo cual permitió dar cumplimiento a cada uno de los acuerdos concertados en las ocho dimensiones de la ruta de reintegración ruta regular, y ruta especial y Atención Diferencial. A través del contacto de manera presencial, telefónico y virtual, se desarrollaron las siguientes actividades con el fin de brindar el acompañamiento, fidelización y avance en su ruta de Reintegración. DC-PDT. Abordado con 50 PPR con las que realizó caracterización y ejecución de su PDT. JP/ DC-PDT: Aplicada a 3 PPR-E CID: Aplicado con 10 PPR. EV-PDT: Aplicado con 52 PPR para evaluación de planes de trabajo, por finalización de ciclo, culminación de ruta y traslado de grupo territorial. JP/ EV-PDT: Aplicada a 3 PPR-E Se abordaron las siguientes dimensiones de forma individual y familiar, de manera presencial, telefónica y virtual con la población objeto de atención. **Dimensión Personal:** Se trabajó en la dimensión personal, abordada con 42 PPR, mediante el cual se buscó fortalecer la importancia de identificar sus propias debilidades, los pensamientos, emociones y comportamientos que afectan la toma de decisiones y el establecimiento de relaciones. Se trabajó en los diferentes roles que cumplen quienes integran el núcleo familiar y/o las redes de apoyo, promoviendo la equidad y la igualdad de género, el ejercicio de autonomía y libertad. **Dimensión Productiva:** En la dimensión productiva se trabajo con 32 PPR en el fortalecimiento de competencias blandas y duras, el manejo financiero, la importancia de los servicios financieros y como acceder a ellos, así como el acceso al beneficio de inserción económica.

	Dimensión Familiar: Se trabajó en la dimensión de familia, se abordó con 35 PPR, mediante lo cual se buscó fortalecer la identificación de imaginarios, creencias y significados asociados con patrones de interacción que dificultan las relaciones familiares; se evalúan los imaginarios, creencias y significados relacionados con los patrones de interacción que dificultan sus relaciones familiares y comprenden la necesidad de reestructurarlos para consolidar relaciones familiares positivas. Las PPR y su grupo familiar identifican creencias socioculturales negativas asociadas a la crianza, como las formas de crianza violenta, descuido, negligencia, entre otras y las relaciones que estas generan con los hijos, hijas y NNAJ a cargo, así mismo identifican y potencializan las positivas. Implementan acciones eficaces que protegen los derechos de la familia y cumplen los deberes de la familia. **Dimensión Habitabilidad**: Se trabajó en la dimensión de Hábitat; abordada con 15 PPR, donde se trabajaron los acuerdos mediante el cual se buscó fortalecer los conocimientos de las condiciones mínimas para garantizar la seguridad alimentaria en su grupo familiar, las necesidades de la población, interviniendo para el fortalecimiento de las redes de apoyo social; conocer la importancia de tener una vivienda con buenos hábitos de limpieza e higiene, logrando una vida saludable. **Dimensión en Salud:** se trabajó en la dimensión de salud; Abordada con 7 PPR, Se buscó fortalecer la prevención del riesgo en la salud y orientación hacia la implementación de hábitos saludables en su grupo familiar. Se identifican las personas que se encuentran sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de sensibilizarlos en la importancia de vincularse al sistema; trabajando en la importancia de la salud mental y los cuidados necesarios para la misma. **Dimensión Educativa:** Se trabajó en la dimensión de educación, abordada con 12 PPR, Se desarrollaron los acuerdos enmarcados en el plan de trabajo Mediante el cual se buscó sensibilizar a las PPR sobre el conocimiento de los factores del proceso educativo y la importancia de vincularse al sistema educativo, reflexionando sobre el valor de la educación, Vinculación y permanecía en procesos educativos. **Dimensión de Ciudadanía:** Se trabajó en la dimensión de ciudadanía abordada con 39 PPR, Se desarrollaron los acuerdos enmarcados en el plan de trabajo mediante el cual se logra sensibilizar para la vinculación de las personas a la realización de las acciones del servicio social, promoviendo

	espacios de reconciliación y convivencia. Abordando la importancia de los espacios de ciudadanía, el acceso a los servicios del estado y la institucionalidad. **Dimensión de Seguridad:** Se trabajó en la dimensión de seguridad abordada con 38 PPR Se desarrollaron los acuerdos enmarcados en el plan de trabajo mediante el cual se adelantaron acciones encaminadas a prevenir las situaciones de riegos en la población, la minimización de la reincidencia, así como las medidas de prevención del riesgo. **Actividades desarrolladas con población del proceso de Atención Diferencial:** según el plan de acción: de la ruta, se realizaron las siguientes actividades a las PPAD con código PAD_ATE1; PAD INST, PAD_SocResolución, Caracterizaciones y ejecución de PDT. **Visitas Domiciliarias:** Municipio: Garzón Activos: 12 PPR, 5 PPAD, 1 PPR-E Municipio: Gigante Activos: 3 PPR, 2 PPAD Municipio: Guadalupe Activos: 1 PPR, 2 PPAD Municipio: Suaza Activos: 13 PPR Municipio: Pital Activos: 1 PPR **Fuente de verificación: SIR- ARPA**
Actividad No. 6 Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y	En el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las políticas de reintegración y Reincorporación, en pro de obtener beneficios dirigidos a la población objeto de atención; se realizaron las siguientes acciones con actores externos: Durante los meses de enero a diciembre de 2022, se realización los siguientes seguimientos de formación académica: *Se realiza seguimiento a la formación Académica de Maestro Itinerante mediante convenio UNAD; se envía planilla mensual de la asistencia en los meses de enero a julio de las siguientes

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	PPR 2924-07, 0567-15, 0089-10(D1059), 0814-03, 0177-11, 0118-19, la PPR-E 05-00635 El seguimiento en los meses de noviembre de las PPR 0213-20, 0814-03, la PPR-E 05-00635, PPAD S0147-2022, S0127-2022, S0210-2021, S0121-2021, S0233-2022, S0190-2021. *Durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre se realiza seguimiento a la formación Académica del modelo educativo TEJIENDO SABERES, en donde se diligencia planilla de asistencia de la formación académica, de la PPR 0038-22. Durante la vigencia de presente contrato, Atendiendo los lineamientos enviados desde la Subdirección Territorial de la ARN, y teniendo en cuenta que el Convenio Marco Interadministrativo No. 0020 / 1117 entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA ha contribuido al desarrollo y fortalecimiento de la Dimensión Productiva de la población objeto de atención misional de la ARN y cuyo alcance consiste en fortalecer las capacidades de las personas y de su grupo familiar para la generación de ingresos acorde con sus potencialidades y a su contexto económico. Las acciones desarrollas en el marco del convenio, han facilitado el acceso, permanencia, promoción y acompañamiento de la población objetivo, a las líneas de acción: *Programas de formación en todos los niveles *Actividades de orientación ocupacional, y el acceso a procesos de gestión e intermediación laboral. *Reconocimientos de saberes y aprendizajes previos a través de la evaluación de competencias laborales. Se realizó seguimiento y acompañamiento al actor externo I.E NICOLAS MANRIQUE, con quien se articulo para llevar acabo la implementación de la estrategia comunitaria MAMBRU y la creación de la escuela deportiva “FUTBOL CON AMOR POR EL HUILA”. En el seguimiento y apoyo con el actor externo se desarrollaron las siguientes actividades: - Conmemoración de la prevención del reclutamiento - Convocatoria para conformar el grupo de NNAJ de la estrategia MAMBRU - Taller de habilidades sociales con los NNAJ - Jornadas deportivas - Entrega de elementos deportivos y dotación de la escuela de futbol.

	En el desarrollo de la estrategia MAMBRU se entregó a la comunidad de la gran vía el parque infantil. Una vez culminada la estrategia MAMBRU, se continua con el acompañamiento a la escuela deportiva y se articula con la alcaldía municipal de Gigante para continuar con la formación deportiva. **Fuente de Verificación- Actas- Correo electrónico**
Actividad No. 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recurso s personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración regular, Especial y Atención Diferencial. PPR con afiliación a salud: Una vez realizada la consulta de afiliación en la plataforma ADRES, se cuenta con 3 participantes con Régimen Contributivo y 37 con Régimen Subsidiado. Se socializó la oferta de FPT a la población objeto; se logró la vinculación de 6 PPR: 2924-07, 0814-03, 2365-09, 0089-10 (D1059), 0177-11, 1 PPR 05-00635 y 3 PPAD S0210-2021, S0043-2021, S0070-2021 **Fuente de verificación: Correo electrónico, planilla IR-F-54**
Actividad No. 8 Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el periodo contractual 12 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022 se desarrollaron las siguientes acciones que dan cumplimiento a la consiguiente obligación: Municipio de Garzón y Suaza: de manera física, se recogió de manera mensual las planillas de asistencia a la formación complementaria concertada y ejecución del plan de acción 2022, de las PPR vinculadas con el centro Agroempresarial y desarrollo pecuario del Huila en la formación complementaria de mecánica de motos de 2 y 4 tiempos en equipos utilitarios y primeros auxilios. Participación en seis (6) mesas de reintegración de Generación de ingresos durante el año creando los siguientes códigos BIE: - BIE-PDN-36174 - BIE-PDN-36517 - BIE-PDN-37153 - BIE-PDN-36329 - BIE-PDN-37111

	- BIE-PDN-36804 - BIE-PDN-37208 **Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo**: 3 PPR 0046-15, 30-00380, 0109-17 **Número de PPR vinculados de manera informal a una actividad económica:** 37 PPR 0761-14, 2924-07, 0187-15, 05-00635, 0814-03, 2365-09, 0038-22, 0592-15, 0550-15, 0213-20, S0210-2021, S0043-2021, S0121-2021, S0190-2021, S0127-2022, 0089-10(D1059), 0851-12, 0122-09(D1059), 0297-14, 0705-17, S0233-2022, S0273-2022, 0480-15, S0046-2022, S0147-2022, 0564-17, 0213-15, 0854-17, 0249-16, 0177-11, 0714-17, 0636-17, 0656-17, 0850-17, 0353-17, 0558-15, 0259-11, 0748-11con actividades económicas informales como servicios generales, mototaxismo, ventas, labores agrícolas. Fuente de Verificación- SIRR – Carpetas BIE
Actividad No. 9 Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Parala vigencia 2022 se cuenta con el reporte de 5 casos de riesgo de la PPR 2365-09, 0089-10(D1059), S0147-2022, S0046-2022, 0854-17. Se brindó el acompañamiento y seguimiento a las PPR y su grupo familiar. Para la elaboración del presente informe no se cuenta con población positiva para COVID-19. **Fuente de verificación: SIRR-Correo electrónico.**
Actividad No. 10 Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo contractual 12 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022 se desarrollaron las siguientes acciones que dan cumplimiento a la consiguiente obligación: Realizada la verificación y cumplimiento del procedimiento de culminación de la Ruta de acuerdo a los establecido en el Procedimiento IR-P-02 se logró culminar las siguientes PPR: 10 PPR Coda No. 2537-08, 0518-10, 0205-13, 0702-15, 0832-14, 0125-15, 0297-14, 0762-14, 0851-12, 0411-14. Se adelantaron las siguientes acciones para el proceso de culminación de las PPR, los cuales cumplieron con todos los requisitos necesarios para dar final a su ruta de reintegración y empezar una vida en la legalidad de manera sostenible, mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	- Evaluación del PDT por culminación de ruta - Actualización del concepto de reintegración. - Gestión de actas de terminación de beneficios Psicosocial; FA; FPT. - Terminación de beneficios con el pantallazo de ADRESS en la dimensión de Salud. - Actualización de las ocho dimensiones. - Actualización de instrumentos de empleabilidad y hábitat. - Diligenciamiento y firma del formato de Primer contacto – Monitoreo Post. - Se realiza la postulación en SIR. -Notificación presencial del acto administrativo de la terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta de reintegración Diligenciamiento del Documento de Renuncia a término de ejecutoria por parte de los 10 PPR culminados **Fuente de Verificación: SIRR-ARPA**
Actividad No. 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el periodo contractual 12 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022 se desarrollaron las siguientes acciones: Se realizó acompañamiento a las actividades comunitarias en la vereda la Gran vía del municipio de Gigante con la estrategia comunitaria de MAMBRU Acciones de Servicio Social: Se realizó la focalización de los participantes que llevan más de 10 años en su ruta y no han realizado acción de servicio social. Se realiza contacto de manera presencial con la población que a la fecha no ha realizado las acciones de servicio social, se realiza sensibilización teniendo en cuenta requisitos exigidos por la Ley 1424 de 2010. Se plantea crear una estrategia de manera individual con el fin de que para la vigencia se pueda cumplir con este compromiso. *Se realizó reunión con el rector de la I.E la unión en el municipio de Suaza vereda la Unión, con el fin de concertar y definir las actividades para la acción de servicio social de las PPR 0480-15, 0854-17, 0177-11, 0850-17, 0558-15, 0259-11, en donde se definió realizarla en el proyecto “ARREGLO PAISAJÍSTICO DEL ORQUIDIARIO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO Y MANTENIMIENTO DEL ALREDEDOR DE LA I.E LA UNION UBICADA EN LA

	VEREDA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE SUAZA.". De acuerdo a lo anterior se realizaron las siguientes actividades: - Acta de concertación de Acción de Servicio Social . Acta de Inicio de Acción de Servicio Social. -Firma del acta de compromiso de Acción de Servicio Social por parte de la PPR. - Plan de acción. -Acta de seguimiento de acción de servicio social -Acta de finalización de acción de servicio social. Gestión del certificado de las 80 horas de servicio social. **Fuente de Verificación: SIRR- ACTAS.**
Actividad No. 12 Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el cumplimiento de la presente obligación, e se confirmó en respuesta a los correos enviados por el coordinador del GT con relación a los desembolsos generados para los participantes de los procesos de reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial. PPR con apoyo económico FA: 2 PPR con apoyo económico FPT: 6 PPR con apoyo económico psicosocial: 3, PPR y 1 PPR-E PPR en fase de estabilización: 2 Fase adaptación ruta diferencial: 9 PPR Coda Casos de gestión interna: Se presentó 1 caso de gestión interna para la evaluación de 2 acuerdos pendientes de una PPAD por traslado. Casos excepcionales: Se presentó el caso de la PPAD YOLANDA y la PPR Silvia Natalia para la reprogramación de los pagos pendientes. Fuente de Verificación: Base de desembolsos - correos.
Actividad No. 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó la verificación del Plan de Acción Institucional - PAI 2022 para el GT Huila, con los siguientes indicadores para el proceso de Reintegración Regular, Especial y Diferencial: *Dando cumplimiento al enfoque de familiar, se atendieron las familias de las PPR: 0850-17, 0259-11; dando cumplimiento al enfoque familiar. Gestión Del BIE: En la vigencia se han formulado 7 planes de negocio. De las PPR 0564-17, 0259-11, 2924-07, 2537-08, 0177-11, 0205-13, 0089-10 (D1059).

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Proyectos Productivos De PPR Desembolsados Con Seguimiento Oportuno 20 2365-09, 2537-08, 2924-07, 0705-17, 0636-17, 0592-15, 0089-10 (D1059), 0122-09(D1059), 0124-15, 0205-13, 0249-16, 0259-11, 0353-17, 0411-14, 0414-15, 0469-17, 0550-15, 0518-10, 0558-15, 0564-17 *Como estrategia de empleabilidad, se convoca a la población a los talleres: “Taller de Orientación Ocupacional- Manejo de plataformas de empleo y registro de hoja de vida”; Taller de entrevista y pruebas de selección. Vinculadas Al SGSSS: 100% PPR vinculados Fuente de verificación: SIRR, Carpetas BIE, Correo electrónico- Listado de Asistencia
Actividad No. 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre	Para el cumplimiento de esta obligación y en atención a las obligaciones descritas anteriormente, en donde se describe la concertación de los planes de trabajo, el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en los mismos, se realizó desde el proceso de caracterización y planeación de actividades la transversalización de los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo a la población asignada. Así pues, se relaciona a continuación el detalle de los planes de trabajo en ejecución con enfoque diferencial que se acompañan: Número de PdT: 50 Número de PDA: 9 Número de PdT con enfoque de género: 50 Número de PdT con enfoque étnico: 1 Indígena: 1 Afrocolombiano: 0 Número de PdT con desvinculado: 5 Número de PdT con enfoque etario: 45 Población Adulta: 22 Población Joven: 20 Afrocolombiano: 0 Fuente de verificación: SIR
Actividad No. 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: - Remisión del informe de actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 12-01-2022 al 31-12-2022. De manera oportuna se dio respuesta a las solicitudes realizadas por el Coordinador del GT; asesora de ruta, profesional de salud, profesional de corresponsabilidad,

	Profesionales Reintegradores II, funcionarios y demás contratistas que en su momento necesitaron información sobre la ruta. -Envió de informes de actividades de los periodos comprendidos entre enero y diciembre de 2022. Se da respuesta a la información solicitada por el Asesor de ruta de manera mensual a: - Seguimiento ISUN año 2022 - Actas de finalización ISUN año 2022 - PPR no atendidos - Acta de culminación de beneficios de psicosocial, FA y FPT - Seguimiento FA y FPT - Caracterización de la Población - Atención PPR -Atención PAD - Estado de la ETD - Estado Visitas de Hábitat o Domiciliarias - Métodos de Operación y Tiempos de los PdT - PdT En Elaboración (Cumplimiento de Tiempos) -PPR Bachilleres sin terminación de FA -Informe de PPR sin máximo Nivel de educación - Matriculas de FA y FpT con estado en proceso - BIE (ISUN-Actas de Entrega BIE-Actas de Finalización) - Acto administrativo de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta -Notificación personal acto de terminación de proceso de reintegración por culminación de la ruta -Reporte notificación de pagos BIE- vigencia 2022 -Reporte Cierre de Matrículas y terminaciones FPT-Reintegración. - Monitoreo Post Culminados - Aplicación Instrumento de Visita Domiciliaria-Aplicación Instrumento de Encuesta de Productividad-Registro de Gestiones - Informes de inasistencia de Justicia y Paz de (2) PPR-E - Informe de avance de Justicia y Paz - Proyección de la notificación a proveedores por desembolso de unidades productivas. - Informe de Focalización Modelo educativo UNAD “Maestro itinerante -Planillas de asistencia de PPR, PPR-E y PPAD al modelo maestro itinerante -Planillas de asistencia de (1) PPR al modelo Tejiendo Saberes. -Culminaciones trimestres I, II, III, IV.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	-Reporte PPRs sin certificación ASS con 10 o más años en la ruta. (Focalización de la población a realizar ASS). -Actas de seguimiento de servicio social: *Acta de compromiso *Acta de concertación de acción de servicio social *Acta de inicio de acción de servicio social *Acta de seguimiento de acción de servicio social *Acta de finalización de acción de servicio social *Certificados de 80 horas de servicio social. - Base Plan de Control FpT Reintegración - Seguimiento Acompañamiento Post 2021 -Registro en SIRR de información BASE SENA - Entrega de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial al Coordinador del Grupo Territorial y las asesoras. - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesores. - Cronograma de actividades dirigido al Profesional de Seguimiento. - Reporte de inasistencias dirigido al Profesional de Seguimiento. - Cargue actor externo profesional de corresponsabilidad **Fuentes de verificación: correo electrónico- SIR- ARPA**
Actividad No. 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo contractual 12 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022 se desarrollaron las siguientes acciones que dan cumplimiento a la consiguiente obligación: *Se realiza acompañamiento psicosocial a las PPR asignadas durante todo el año, realizándose las caracterizaciones, concertación de acuerdos y posterior cumplimiento a los mismos, evidenciando un avance significativo, en su proyecto de vida, promoviendo el desarrollo de competencias, habilidades sociales y económicas para el desarrollo del ejercicio ciudadano. Se realizó el registro en el SIRR de las siguientes actividades: * Se realizó registro de (934) asistencias Psicosocial. *Se realizó registro de seguimiento de (485) acuerdos de PDT. * Se realizó actualización de datos de contacto y ubicación de 40 PPR activos. * Se realizó actualización (130) encuestas de tasa de desocupación. * Se realizó actualización (71) Instrumento Hábitat * Se realizó registro de (42) Seguimiento ISUN. * Se realizó registro de (7) actas de finalización ISUN

	* Se realizó registro de (38) Planes de trabajo. * Se realizó registro de (42) evaluaciones Planes de trabajo. * Se realizó registro de (13) Instrumentos Encuesta de productividad post. *Se realizó el cierre de (10) matricula de FPT. *Se realizó registro de cierre de (10) matrículas FA *Se realizó el cargue de siete (10) monitoreo post culminación. *Se realizaron la creación y actualización de 37 conceptos de reintegración de la Población asignada y su dimensión personal, productiva e historia de vida. *Creación de código BIE, elaboración de ficha y registro de información requerida para la presentación de BIE-PDN, de (07) PPR que dieron cumplimiento a los requisitos. *Registro en SIR de seis (7) actas de entrega de BIE. *Se realizan (2) actas de culminación de Beneficios FA *Se realizan (3) actas de culminación de Beneficios FPT Se realizan (10) actas de culminación de Beneficios psicosocial *Planillas de asistencia de (1) PPR al modelo Tejiendo saberes. - Actualización de censo familiar de 40 PPR. *Diligenciamiento, envío y seguimiento mes a mes al cargue en SIRR de planillas de asistencia a actividades de atención psicosocial realizadas de marera virtual con las PPR. **Fuente de verificación: SIR- planillas- correo electrónico**
Actividad No.17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes entregas de documentos que hacen parte de los expedientes contractuales de la población asignada: Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial Reintegración: 30 Planilla Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial Reintegración Especial: 4 Planillas Número de planillas de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial Atención Diferencial: 10 Planillas Número de planillas de asistencia de formación para el trabajo entregadas: 7 Planilla Número de ISUN aplicadas entregadas: 43 ISUN Número de actas de entrega BIE: 7 Número de planes de trabajo: 45 Número de Plantilla socialización estrategia acompañamiento post: 10 Número de acta culminación acompañamiento psicosocial: 10 Notificación culminación: 10

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Número carpeta BIE : 7 Registro de asistencia Actor Externo (4) Soporte de FA: 4 De acuerdo a los lineamientos dados en el Memorando del Cierre de Vigencia MEM22-014247, a fecha 12 de diciembre y, cumpliendo con las respectivas fechas se envió por medio de correo electrónico a la Técnico de archivo, asesora de Ruta y al profesional de apoyo la siguiente información: Numeral 2B-C- Segundo Corte Numeral 2D- Segundo Corte Numeral 2G- Segundo Corte Numeral 7E- Segundo Corte Numeral 7F- Segundo Corte Numeral 9A-B-A la fecha no hubo solicitudes de informes de Justicia y Paz Numeral 11B-C- Segundo Corte **Fuentes de verificación: FUID del 04-12-2022- Correo electrónico**
Actividad No.18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación en la vigencia 2022, Se participó de las siguientes actividades orientadas por el Coordinador del GT, grupo de asesores y profesionales del grupo territorial Huila Reunión General equipo de trabajo ARN – Huila de manera mensual. Capacitaciones y orientaciones desde el nivel central a los a GT. Orientaciones por la Coordinación del GT Seguimientos UNAD - Maestro Itinerante. Mesa misional de apoyo casos especiales de FPT para cierre. Fortalecimiento Proceso de Atención Diferencial Convocatoria entrenamiento reintegración especial Fortalecimiento Proceso de Atención Diferencial Reuniones de seguimiento a la implementación de la estrategia comunitaria de MAMBRU **Fuentes de verificación: Correo electrónico, Planillas de asistencia**

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

Meta o logro N° 1. Mediante la ejecución del presente contrato, se logró gestionar (7) planes de negocio, siendo para ellos una oportunidad de mejorar su calidad de vida y de crecimiento a nivel productivo. A las PPR 0564-17, 0259-11, 2924-07, 2537-08, 0177-11, 0205-13, 0089-10 (D1059).	SIRR- Modulo BIE.
Meta o logro N° 2. Mediante Convenio Marco Interadministrativo No. 0020 / 1117 entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se logró dar cumplimiento al plan de acción 2022 con excelentes resultados de acciones que permitieron fortalecer las capacidades de las PPR y de su grupo familiar para la generación de ingresos acorde con sus potencialidades y a su contexto económico. Las acciones desarrollas en el marco del convenio, han facilitado el acceso, permanencia, promoción y acompañamiento de la población objetivo. La vinculación de 6 personas del proceso de Reintegración y atención diferencial a los diferentes programas de formación complementaria ofertados por el SENA 2924-07, 0814-03, 2365-09, 0089-10 (D1059), 0177-11, 1 PPR 05-00635 y 3 PPAD S0210-2021, S0043-2021, S0070-2021	SIR- Modulo FPT
Meta o logro N° 3. Mediante la implementación de los Modelos Educativos, Tejiendo saberes se vinculó 1 PPR 0038-22, Maestro Itinerante se logró la vinculación de siete (7) personas de proceso de Reintegración a formación académica de las PPR 2924-07, 0567-15, 0089-10(D1059), 0814-03, 0177-11, 0118-19, la PPR-E 05-00635 El seguimiento en los meses de noviembre de las PPR 0213-20, 0814-03, la PPR-E 05-00635, PPAD S0147-2022, S0127-2022, S0210-2021, S0121-2021, S0233-2022, S0190-2021.	SIR- Modulo FA.
Meta o logro N° 4, Se realizó la culminación de manera exitosa de 10 PPR Coda No. 2537-08, 0518-10, 0205-13, 0702-15, 0832-14, 0125-15, 0297-14, 0762-14, 0851-12, 0411-14.	SIR- Modulo Postulación
Meta o logro N° 5. Se realizaron las visitas de Monitoreo post culminación a 13 PDC objeto de acompañamiento, entre el primer y segundo semestre del año 2022. Productividad: 2212-07, 0432-14, 0872-14, 0511-14, 0411-14, 2537-08,	Encuestas de Productividad realizadas mediante el dispositivo ARPA. Instrumento visita domiciliaria realizadas mediante el dispositivo ARPA.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

0518-10, 0205-13, 0702-15, 0832-14, 0125-15, 0297-14, 0851-12. Visita domiciliaria: 0872-14, 0511-14, 0411-14, 2537-08, 0518-10, 0205-13, 0702-15, 0832-14, 0125-15, 0297-14, 0851-12.	
Meta o logro N° 6. Se diligenciaron y se subieron a SIRR 10 socializaciones de la estrategia monitoreo post culminación de las siguientes PPR 2537-08, 0518-10, 0205-13, 0702-15, 0832-14, 0125-15, 0297-14, 0762-14, 0851-12, 0411-14.	Subidas a SIRR en documentos adjuntos 10 formatos de la Estrategia de Monitoreo Post culminación
Meta o logro No. 7. Unidades de negocio con seguimiento oportuno: 43 visitas de las PPR 2365-09, 2537-08, 2924-07, 0705-17, 0636-17, 0592-15, 0089-10 (D1059), 0122-09(D1059), 0124-15, 0205-13, 0249-16, 0259-11, 0353-17, 0411-14, 0414-15, 0469-17, 0550-15, 0518-10, 0558-15, 0564-17	SIR- Modulo BIE
Meta o logro N° 8. Vinculación al SGSSS: El 100% de la población está vinculada al sector salud.	ADRES

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	*N/A*
N/A	N/A	*N/A*

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	*N/A*

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	*N/A*

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Si cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el acompañamiento que se realiza en la Ruta de Reintegración a cada una de las PPR, PPR-E, en la cual se abordan las 8 dimensiones, y a las PPAD en el cual se trabajan en las 11 dimensiones, se logró promover el desarrollo de las capacidades, habilidades y competencias dentro del marco de la legalidad, permitiendo la superación de diversas situaciones en las cuales se hayan podido sentir vulnerados, generando confianza con la institucionalidad aportado a la formación como sujetos de derechos y deberes en la sociedad donde viven actualmente.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

La atención personalizada en el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos plasmados en los planes de trabajo concertados con la PPR durante la etapa de caracterización ha permitido el reconocimiento de sus fortalezas y la mitigación de sus debilidades, fomentando la formación de una persona íntegra, con capacidades de adaptación a su entorno.

La inclusión de las familias en la atención ha permitido que las PPR tengan una mayor adherencia a la ruta, pues en muchos casos son sus familias las que hacen que las PPR acudan a los encuentros y tengan una asistencia permanente en las actividades programadas;

Es importante como profesional conocer el contexto familiar, social y económico de cada una de las PPR y así poder trabajar articuladamente en beneficio del alcance de sus metas a nivel personal, productivo, familiar. Para ello se hacen indispensable continuar con el fortalecimiento de vínculos y relaciones con la institucionalidad, con el fin de poder articular las acciones necesarias en pro del beneficio de la población.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato N° 352 -2022.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2022



Liza Rocio Guebely Gallego
FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 1075225784

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co